



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVI - Viernes 26 de Octubre de 2012 - Número 4968

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Consejo de Gobierno

**2676.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012.

##### Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Dirección General

**2677.-** Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Bienestar Social y Sanidad) y la "Fundación Diagrama Intervención Psicosocial" para el desarrollo del programa de ejecución de medidas judiciales impuestas por los jueces de menores en Centro de Internamiento de Menores 4.º trimestre 2012.

##### Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Secretaría Técnica

**2678.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de octubre de 2012 relativa a aprobación de las bases y convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la Universidad para Mayores de Veinticinco y Cuarenta y cinco años, correspondientes al curso 2012-2013.

##### Consejería de Economía y Hacienda

##### Dirección General de Fondos Europeos

**2679.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de octubre de 2012, relativo a rectificación de errores detectados en la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se modifica el "Manual de procedimientos de gestión y control de proyectos cofinanciados por el FSE y la Ciudad Autónoma de Melilla en el periodo de programación 2007-2013".

**2680.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de octubre de 2012, relativo a rectificación de error detectados en la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se modifica el "Manual de procedimiento de gestión y control de proyectos cofinanciados por el Feder-Fondo de Cohesión y la

Ciudad Autónoma de Melilla en el periodo de programación 2007-2013".

##### Consejería de Hacienda y Presupuestos

##### Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

**2681.-** Notificación a D. Abdelkader Mohamed, Nadia y otros.

##### Consejería de Administraciones Públicas

**2682.-** Instrucciones para la determinación del procedimiento y criterios de aplicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2012, por el que se declara de aplicación para el personal al servicio de la administración de la Ciudad Autónoma, el régimen de las prestaciones económicas previstas en la situación de incapacidad temporal por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio.

##### Consejería de Administraciones Públicas

##### Secretaría Técnica

**2683.-** Orden n.º 364 de fecha 11 de octubre de 2012, relativa a designación como Funcionarios de Carrera en la plaza de Auxiliar Administrativo a D.ª María Angeles Albaladejo Martínez y D.ª María Teresa Rosado López.

##### Consejería de Medio Ambiente

##### Protección de Ambiente Urbano

**2684.-** Notificación a D. Ramón García Vizcaíno y otros.

##### Consejería de Fomento, Juventud y Deportes

##### Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

**2685.-** Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento ordinario 14/2012, seguido a instancias por D. Hassan Mohamedi Mohamed Haddi.

**2686.-** Notificación concesión licencia de obras a la Mercantil Center Pisomel, S.L., promotora de las obras en el inmueble sito en calle Azucena, esquina calle Gurugú.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS

EUROPEOS

UNIÓN EUROPEA

FEDER - FONDO DE COHESIÓN

"UNA MANERA DE HACER EUROPA"

**2680.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de octubre de 2012, relativo a rectificación de error detectado en la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se modifica el "Manual de procedimientos de gestión y control de proyectos cofinanciados por el FEDER-Fondo de Cohesión y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2007-2013"

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2012, acordó aprobar la propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda cuyo tenor literal, según certificación del Secretario del Consejo, es el siguiente:

"ASUNTO: Rectificación de error detectado en la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se modifica el "Manual de procedimientos de gestión y control de proyectos cofinanciados por el FEDER-Fondo de Cohesión y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2007-2013".

En mi calidad de Consejero de Economía y Hacienda y en virtud de las facultades conferidas en el artículo séptimo, apartado 3, del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno que, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se proceda a aprobar la rectificación del error material advertido en el contenido del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se modifica el "Manual de procedimientos de gestión y control de proyectos cofinanciados por el FEDER-Fondo de Cohesión y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2007-2013", publicado en el BOME núm. 4908, del 30 de marzo de 2012 (páginas 1065-1067), en los términos siguientes (renglones penúltimo y último de la segunda columna de la página 1066):

-Donde dice: "(Versión 3.0/MPGCP/FSE/Marzo 2012)."

-Debe decir: "(Versión 3.0/MPGCP/FEDER-FC-CAM/Marzo 2012)."

Publíquese para general conocimiento.

Melilla, 17 de octubre de 2012.

El Director General de Fondos Europeos.

Jesús A. García Ayala.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR

COMPARECENCIA

**2681.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. de la Duquesa Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento de APREMIO

Trámite: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS.

NOMBRE  
EXPDTE

ABDELKADER MOHAMED, NADIA 35.915

ABDELKADER MOHAMED, HAMIDA 593